RESOLUCION PGR Nº 191 /2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 22/11, REFERIDO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS PARA USO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.-

Asunción, 14 de noviembre de 2011.-

Visto: El viaje previsto de la Delegación Oficial de la Procuraduría General de la República, a la ciudad de San José, Costa Rica el próximo 21 de noviembre de 2011, en el marco de la invitación cursada por el Ministerio de Relaciones Exteriores según Nota VMRE/DGPM/DDHH/Nº 1102/2011.-

La necesidad de Ampliar el Contrato Nº 22/11 de fecha 08 de junio de 2011, de Provisión de Pasajes Aéreos para la Procuraduría General de la República; y

Considerando: Que, el saldo del contrato original no es suficiente para la adquisición del pasaje aéreo para el viaje de referencia.-

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas en u articulo 63 dice "…Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar al incremento en la cantidad de benes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".

Por tanto y en uso de sus atribuciones legales,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

Art. 1º: Ampliar el Contrato Nº 22/11, referido a la Contratación Directa de Adquisición de Pasajes Aéreos para uso de la Procuraduría General de la República, por la suma de Gs. 3.600.000 (Guaraníes Tres millones seiscientos mil).-

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – Procuraduría Gral. de la República

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Procurador General de la República